



GUATEMALA, C.A.

CENTRO NACIONAL DE ANÁLISIS Y DOCUMENTACIÓN JUDICIAL

Sumario del Diario de Centro América

VIERNES 13 DE DICIEMBRE DE 2024

► **259- 2024 05/11/2024 Acuerdo del Ministerio de Gobernación.** Reconoce la personalidad jurídica de la IGLESIA EVANGÉLICA MINISTERIOS PENTECOSTÉS SALVACIÓN DE ALMAS ARCA DE REFUGIO.

► **47-2024 PUNTO SEGUNDO. 15/11/2024 Acuerdo de la Municipalidad de San Pedro Ayampuc, departamento de Guatemala.** Fija las Tasas de la Municipalidad de San Pedro Ayampuc, Departamento de Guatemala.

► **3030-2024 20/11/2024 Sentencia de la Corte de Constitucionalidad.** Declara inconstitucionales los artículos 7, 9, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 del Reglamento para el Aprovechamiento de Bienes Municipales por Medio del Cobro de Tasas por Servidumbres de Paso, Autorizaciones para Instalación de Infraestructura de Energía Eléctrica y Telecomunicaciones y Renta de Bienes Municipales de Uso Común o no del Municipio de Mazatenango del Departamento de Suchitepéquez, inserto en el Punto Sexto del Acta 61-2024, de fecha 11 de abril de 2024, los que se expulsan del ordenamiento jurídico; retro trayéndose los efectos de este fallo al 12 de julio de 2024, fecha en que se publicó en el Diario de Centro América su suspensión provisional. Para visualizar el texto completo de esta sentencia de la Corte de Constitucionalidad ingrese a: <https://legal.dca.gob.gt/GestionDocumento/VisualizarDocumento?verDocumentoPrevia=True&VersiónImpresa=True&doc=284865>

► **7191-2024 05/12/2024 Auto de la Corte de Constitucionalidad.** Decreta la suspensión provisional del párrafo que se indica, contenido en el numeral III, del Artículo 5 "De las Tasas por Servicios Administrativos, del inciso SEGUNDO de la Modificación y Ampliación al Plan de Tasas por Servicios Administrativos, Servicios Públicos, Rentas, Frutos, Productos, Multas y Demás Ingresos NO Tributarios, inserto en el Punto Noveno del Acta 96-2019, de la sesión pública ordinaria celebrada el 22 de octubre de 2019, por el Concejo Municipal de Zacapa del Departamento de Zacapa. Para visualizar el texto completo de este auto de la Corte de Constitucionalidad ingrese a: <https://legal.dca.gob.gt/GestionDocumento/VisualizarDocumento?verDocumentoPrevia=True&VersiónImpresa=True&doc=284865>



GUATEMALA, C.A.

CENADOJ

CENTRO NACIONAL DE ANÁLISIS Y DOCUMENTACIÓN JUDICIAL

DIRECCIÓN:

Bulevar Los Próceres, 18-29 zona 10
Torre 1 Centro de Justicia Laboral, 8º piso.

TELÉFONOS:

Directos: 2290 5973 y 2290 5974
Consultas: (PBX) 2290-5959,
ext. 8218 y 8220

CORREOS ELECTRÓNICOS

CAPITAL: cenadoj@oj.gob.gt
QUETZALTENANGO: cenadojqz@oj.gob.gt
HUEHUETENANGO: cenadoj.huehue@oj.gob.gt
PETÉN: cenadoj.peten@oj.gob.gt

PÁGINA WEB:

www.oj.gob.gt/cenadoj